

## LAS PALMAS: PRIMER NÚCLEO URBANO DE GRAN CANARIA \*

POR

**MANUEL LOBO CABRERA**

Como dice Braudel:

Toda ciudad nace en un lugar determinado, lo adopta y no lo abandona, salvo en muy contadas ocasiones. Este emplazamiento es más o menos favorable, perdurando las ventajas y los inconvenientes iniciales...<sup>1</sup>.

Estas condiciones, aplicadas en general a todos los núcleos urbanos, sirven igualmente para el caso que nos ocupa: Las Palmas. Pues a lo largo de sus cinco siglos de existencia ha arrastrado consigo las ventajas e inconvenientes de su emplazamiento primitivo. Éste responde a diversas circunstancias derivadas de su nacimiento. Pero también se deben a otros parámetros, distintos de los meramente geográficos o físicos, como su número de habitantes, diversidad de asentamientos, proporción de las ocupaciones no agrícolas y densidad de las mismas, a las cuales hay que añadir el papel del Estado, la dirección

---

\* El contenido de este trabajo constituyó la lección inaugural del curso 1990-1991 en el Centro Asociado de la UNED de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>1</sup> F. BRAUDEL: *Civilización material, economía y capitalismo, siglos xv-xviii. I. Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*, Madrid, 1984, p. 437.

de la religión por un clero profesionalizado, la producción de bienes y la canalización de intercambios<sup>2</sup>. Gran parte de estos elementos se dieron en Las Palmas a medida que se iba configurando como ciudad y como principal núcleo urbano de Gran Canaria. Contribuyó a ello también el tener asegurado a lo largo de los siglos el suministro de nuevos hombres, llegados a ella por su poder de atracción.

Todas las características señaladas las va a adoptar Las Palmas tras la conquista de la Isla, pues la culminación de la misma a fines del siglo XV significa la aparición tanto en Gran Canaria como en el resto del archipiélago de una nueva situación y de una nueva estructura urbana en contraposición a los modos indígenas. La operación militar iniciada en Canarias a comienzos del siglo XV, 1402, y concluida a fines de la misma centuria dio al traste con los cuadros indígenas, tanto sociales como económicos, y por supuesto con su esquema urbano. Así, se crean nuevos núcleos, algunos como ampliación del primitivo campamento de la hueste y otros de nueva creación.

La aparición de estos agrupamientos, primero nominados villas y algunos de ellos convertidos en ciudad por disposición real y por el rango de sus funciones, estaba acorde con las ideas medievales y renacentistas del momento. El desarrollo e importancia de las ciudades se había mantenido vivo en Castilla, y con la posesión de Canarias y del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo tomó un nuevo interés.

La imagen de una supuesta ciudad ideal cae dentro de la clasificación de Phelan de las tres corrientes principales de la teoría político-religiosa castellana de los siglos XV y XVII: la visión humanista, visión renacentista que destacaba la misión evangelizadora, presente en Canarias desde el siglo XIV con la creación, por ejemplo, del obispado de Telde; la mesiánica, que interpretaba místicamente la cristianización y conquista inspirada en el Antiguo Testamento, y el pensamiento de los dominicos, que, procedente de las fuentes aristotélico-tomista y de los de-

---

<sup>2</sup> J. DE VRIES: *La urbanización de Europa, 1500-1800*, Barcelona, 1987, p. 27.

rechos romano y canónico, concebía una comunidad de naciones fundamentada en *ius gentium* romano<sup>3</sup>.

Pero esto sólo no bastaba, pues en el caso de Canarias, y en concreto de Las Palmas, su fundación tiene un propio significado desde el punto de vista de sus creadores: los conquistadores; para ellos significaba la consolidación de la conquista, la expresión de una voluntad de arraigo y el principio, entre otros, de la transformación protagonizada por los vencidos convertidos al nuevo credo, unidos en matrimonio a los conquistadores e imitando sus usos y costumbres<sup>4</sup>.

En la fundación de Las Palmas, el reparto de solares, tierras y aguas, condicionado a su presencia en la Isla con casa poblada y familia, la construcción de las primeras casas y edificios religiosos da respuesta a la primera significación, al tiempo que se convierte en el primer acto de afirmación de soberanía de la primera ciudad que Castilla levantara en el Atlántico; la normativa elaborada en las primeras sesiones del cabildo presididas por el gobernador con respecto a la permanencia en la Isla y en la urbe recién creada de pobladores y conquistadores para el poblamiento de la tierra como primera medida de carácter demográfico responde a la segunda y los acuerdos dictados con respecto a la población vencida se adecúa a la tercera.

Además, la disposición y el trazado de la ciudad, a raíz del campamento de la hueste, con la forma de tablero de ajedrez donde se ubica una espaciosa plaza venía a ser el símbolo de un plan imperial<sup>5</sup>.

Tampoco ha de olvidarse que aunque la fundación física se hizo emulando modelos urbanos castellanos de fácil construcción, muchos conquistadores de la Isla por su participación en las construcciones de otros núcleos de repoblación adaptaron

<sup>3</sup> R. M. MORSE: «Introducción a la historia urbana de Hispanoamérica», en *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, 1983, p. 17; J. L. PHELAN: *The Millennial Kingdom of the Franciscans in the New World*, Berkeley, 1970.

<sup>4</sup> F. DE SOLANO: «Ciudades Hispanoamericanas y pueblos de indios antes de 1573», *Congreso Hernán Cortés y su tiempo*, Cáceres, 1985.

<sup>5</sup> R. M. MORSE, *art. cit.*, p. 20.

el geometrismo surgido de experimentos locales de tipo práctico, cristalizado con el paso del tiempo en un arquetipo legislativo<sup>6</sup>.

Por ello, el modelo urbano configurado en Las Palmas ha de buscarse en las tradiciones municipales, forjado durante los siglos de la Reconquista.

Junto a estas connotaciones políticas y humanas de la fundación existe además una explicación casi de liturgia, residente en el carácter sagrado patente en elementos comunes para Canarias y América: de una parte, la predicación de la fe cristiana y la conversión de los indígenas, por ello en toda expedición conquistadora se contaba con clérigos y frailes, expresamente en Gran Canaria, cuya empresa militar fue financiada con los fondos de una bula de indulgencias, de ahí la presencia del deán Bermúdez y del obispo Juan de Frías, y de otras, la designación del espacio sagrado, la misma ciudad cristiana, y dentro de ella el primer lugar a señalar era el solar de la iglesia: la casa de Dios<sup>7</sup>. En Las Palmas se perpetúa aún hoy la disposición de los poderes simbólicos: el real y el eclesiástico; la plaza mayor está guarnescida en sus lados, frente a frente, por el cabildo o ayuntamiento y por la catedral.

Junto a estas significaciones teóricas convertidas en praxis, no podemos omitir la pericia técnica de los primeros conquistadores. Hombres de guerra y prácticos, pues entre sus actividades, además de las propias defensivas u ofensivas, se hallaba la encomendada por los reyes para fundar y levantar ciudades, aplicando para su fundación los conocimientos técnicos heredados o adquiridos por su propia experiencia aventurera, ya que en la configuración del primer núcleo urbano de Gran Canaria se desconoce la intervención de ningún técnico del urbanismo; y no debe olvidarse que aunque eligieron el solar para situar el real de forma más o menos rápida, condicionados por algunos motivos que ya desarrollaremos, no cabe duda del valor alcanzado por el acierto de la elección del emplazamiento,

<sup>6</sup> J. E. HARDOY: *El modelo clásico de la ciudad colonial hispanoamericana*, Buenos Aires, 1968, p. 40.

<sup>7</sup> J. GUARDA: «Tres reflexiones en torno a la fundación de la ciudad indiana», en *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, 1983, p. 95.

si tenemos en cuenta la orografía de la Isla y las condiciones en que se eligió.

Este aserto nos permite precisar cómo los primeros conquistadores y pobladores cumplieron un papel fundamental en el proceso de iniciación urbana en Gran Canaria, pues a su directa iniciativa se debió la fundación, iniciativa que tuvo muy pronto confirmación real.

El modelo tomado, *a priori*, para la creación de lo que sería la ciudad de Las Palmas fue un modelo medieval tardío que al ser traído a Canarias fue gradualmente adaptado a las necesidades de la recién creada república, creando así un esquema urbano que sigue pesando y gravitando en el presente<sup>8</sup>. Determinar claramente las características iniciales del proceso de urbanización es tarea que podría ayudar a comprender nuestro presente y a proyectar un futuro de acuerdo con nuestras necesidades y recursos.

El emplazamiento del nuevo núcleo creado por los conquistadores no respondió en principio a ningún plan preconcebido. Fue fruto de la improvisación, puesto que había que construir un campamento rápido para cobijar a la hueste. A partir de él la ciudad se extendió y creció. Este primer núcleo se ubicó en la costa por razones obvias: puerto de desembarco, donde era fácil proveerse por mar, base logística de las operaciones, y lugar desde donde se podía permitir de manera rápida una retirada en caso de peligro.

El levantamiento del real de Las Palmas se mezcla con elementos divinos. Relata Viera y Clavijo<sup>9</sup>, basándose en Abreu y Galindo<sup>10</sup>, cómo Juan Rejón, después de desembarcar en las Is-

<sup>8</sup> J. E. HARDOY: «La forma de las ciudades coloniales en la América española», en *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, 1983, p. 326; «Las formas urbanas europeas durante los siglos XV y XVII y su utilización en América Latina», III Simposium sobre el *El proceso de urbanización en América desde sus orígenes hasta nuestros días*, Lima, 1982, pp. 171-172.

<sup>9</sup> J. VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1967, t. I. p. 486.

<sup>10</sup> F. J. ABREU Y GALINDO: *Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1977, p. 180.

letas, tomó la determinación de dirigirse a Gando, pero habiendo llegado a la altura del río Guinguada se le presentó una anciana, quien le dijo que la zona de Gando estaba aún lejos y que el guanarteme de Telde les estaba aguardando con hombres de pelea, indicándole a la vez cómo el sitio de Guinguada era el lugar más fuerte, inmediato al mar, bien provisto de agua y leña, cubierto de árboles y el más apto para trazar un campo desde donde se podía recorrer toda la Isla. Estas advertencias y consejos hicieron recapacitar al capitán castellano, quien decidió fortificarse allí. Rejón intentó convencerse y convencer a los suyos que aquella mujer era la madre de la Virgen, de quien era devoto, por lo cual mandó erigir una iglesia bajo su advocación, patrona aún de la catedral de Las Palmas.

Al margen de esta leyenda, la elección del lugar puede responder a otras circunstancias. Conocedor Rejón de la audacia y belicosidad de los indígenas, decide instalarse en un lugar donde no existía poblado alguno que le impidiera sus propósitos, aunque es cierto que en sus cercanías se encontraban algunas agrupaciones; asimismo, la zona se encontraba en un lugar no claramente delimitado si pertenecía a uno u otro guanartemato, por ello ninguno de ellos se atreve a intervenir y cuando lo hacen combaten conjuntamente. A ello, por supuesto, hay que unir la idoneidad del paraje. Tampoco debemos prescindir de las indicaciones y tradición escolástica, que aporta los rasgos que debía poseer el terreno para fundar una ciudad<sup>11</sup>, y que son recogidos por fray Juan García de Castrojeriz. Según esto, el lugar donde se había de asentar la hueste debía tener abundancia en aguas, alejado de montes y que permitiese a los soldados hacer sus fortalezas<sup>12</sup>. En efecto, el sitio tenía estas condiciones sobradamente: el agua discurría por el barranco, había madera en abundancia para improvisar un fuerte, permitía la facilidad en las comunicaciones al menos por mar, y

<sup>11</sup> F. DE SOLANO, *art. cit.*

<sup>12</sup> Editado por J. BENEYTO PÉREZ: *Glosa castellana al regimiento de Príncipe*, Madrid, 1947, t. III, p. 335.

tenía buenos aires, tal como relata T. Nichols<sup>13</sup>. Este último aspecto era muy importante, puesto que las ciudades son muy vulnerables a pestes y otras enfermedades, de ahí que cuando se habla de las ciudades de los siglos XVI y XVII se diga que estaban en un mundo que las hacía inherentemente frágiles, tanto demográfica como económicamente<sup>14</sup>.

Elegido el sitio, había que nominarlo, porque los conquistadores, aquí como en otras partes, tuvieron la capacidad de ir bautizando todo lo que veían. El nuevo nombre se relacionó con la vegetación existente en su entorno. Así, Las Palmas responde a la abundancia de las mismas en el lugar elegido por Rejón, junto al Guiniguada, para fundar el real.

En cuanto a su modelo y su situación, está en consonancia con las ideas de la época. La nueva creación estaba orientada al este. Situación ésta que puede obedecer a dos razones: ser el punto más cercano a la Península y a la vez de África. Esta segunda hipótesis puede relacionarse con la política expansiva de la reina Isabel en el continente africano, pues no en vano en su testamento recomendaba que no se abandonase aquella conquista.

Las Palmas, en cuanto a su extensión, crece a partir del real, cuyo solar primitivo se reducía al hoy comprendido entre las calles Montesdeoca, Agustín Millares y Audiencia. Delante de él se situó la primera plaza de armas, de ahí su nombre actual. A partir de ahí la ciudad creció en una primera fase en forma casi de fortaleza, a manera de punta de diamante. En su interior se hallaba ya la primitiva catedral, la casa del gobernador y la plaza. Este primer plano con calles irregulares, una abierta al norte, hacia el barranco; otra, al este, hacia el mar, y dos más hacia el sur y el oeste, pero convergentes en un centro, la plaza, se adecúa más a una estructura radioconcentrica. Sin embargo, la ampliación del recinto, con manzanas cuadradas y rectangulares, se adaptó mejor al modelo regular.

<sup>13</sup> A. CIORANESCU: *Thomás Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, con la edición y traducción de su *Descripción de las Islas Afortunadas*, La Laguna, 1963.

<sup>14</sup> J. PETTEN: «English Towns, 1500-1700», *Studies in Historical Geography*, Folkestone, 1978.

Dentro de él se hallaba la plaza principal o mayor con su fuente, protegida a ambos lados por la catedral y el consistorio. La plaza, lugar de reunión, de espectáculos multitudinarios, como los autos de fe de la Inquisición celebrados allí durante la primera época, y donde se abastecía de agua a la población, con un significado popular, estaba flanqueada por lo tanto por la ciudad de Dios, la iglesia, y por la ciudad del rey, el ayuntamiento.

Tres plazas más se distribuían por la ciudad, sin cruzar aún el barranco: la de San Antonio, la de los Álamos y la de las Gradas, en las cercanías de la catedral, además de las que surgirían en torno a las ermitas y monasterios. Estas características son las que conforman el barrio de Vegueta. En él se establecen las primeras y más importantes edificaciones civiles y eclesiásticas, sede y residencia de las primeras autoridades. A la par se inicia el salto hacia la otra margen del barranco, surgiendo el barrio de Triana, lugar donde se ubica la población menestral, junto con pescadores y comerciantes, que queda unido a Vegueta a través de un puente, continuamente destruido por las avenidas y tormentas que asolaron la Isla<sup>15</sup>. En Triana también se repartían nuevas plazoletas, creadas junto a San Francisco, Los Remedios y la Concepción.

Un hecho que llama nuestra atención en el plano de Las Palmas es la disposición de los monasterios principales: el de San Francisco, el de la pobreza, y el de Santo Domingo, el de la teología. El primero, situado al norte, fuera de los primeros límites del casco, y el segundo, al sur, integrado dentro del mismo. La lucha entre las dos órdenes pudo haber motivado esta situación, aunque también puede estar en relación a la idea de pobreza de la primera, por lo cual se alejó de los órganos de poder. Mientras los dominicos, al estar vinculados al tribunal de la Inquisición, además de ser la orden protegida de Pedro de Vera, prefirieran estar cercanos al mismo.

<sup>15</sup> J. VIERA Y CLAVIJO, *op. cit.*, t. II, p. 176. Relata aquí, siguiendo al padre Sosa, cómo una avenida del Guiniguada se llevó al mar el puente antiguo de cantería de la ciudad.

Estas características comentadas para el plano de Las Palmas fueron sin duda consecuencia directa de la situación del sitio natural elegido para su fundación.

A medida que el siglo XVI avanza, la ciudad se va conformando, desde el punto de vista urbano, con reformas notables y poblacional<sup>16</sup>. Pero la expansión de Las Palmas, como centro principal de Gran Canaria e incluso del archipiélago, no se debió únicamente a su carácter urbano y a sus funciones político-administrativas-eclesiásticas, sino al hecho de haberse convertido en enclave y escala de uno de los archipiélagos atlánticos, bien por su localización en la ruta hacia las Indias después del descubrimiento, así como en un puerto de primer orden en las relaciones con Europa y África. Su agricultura y comercio colaboraron además a señalarlo como un centro mercantil importante. Su desarrollo económico atrajo a emigrantes de otras islas lo mismo que a gran cantidad de extranjeros, inversores unos en establecimientos azucareros, trabajadores en los mismos otros, y agentes y factores de grandes casas comerciales los más.

Pero el gran desarrollo de la ciudad entera y en gran medida de la Isla se debe sin lugar a dudas al puerto de las Isletas, testigo de un importante tráfico y lugar por donde entraban y salían gran variedad de mercancías. Era un punto por el cual Gran Canaria se unía con el exterior a través de los navíos que llevaban a bordo materias primas y productos elaborados, a la vez que recibía manufacturas y bienes de equipo de todo tipo, así como obras de arte y remesas americanas.

Los conquistadores se dieron cuenta de las características naturales del primitivo surgidero, el cual permitía una ventajosa comunicación marítima por su proximidad a la ciudad de Las Palmas. De aquí se deriva la apertura de un camino real capaz de comunicar con el centro urbano a través del barrio de Triana. Los gobernadores también se fijaron en el carácter estra-

---

<sup>16</sup> Para mejor conocimiento de la estructura urbana de Las Palmas, vid. F. MARTÍN GALÁN: *La formación de Las Palmas: ciudad y puerto. Cinco siglos de evolución*, Santa Cruz de Tenerife, 1984; y A. HERRERA PIQUÉ: *La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización*, Las Palmas de Gran Canaria, 1978.

tégico del mismo, al iniciar la obra de fortificación de la Isla en él, amparando así el mejor fondeadero cercano a la ciudad, aun cuando en torno a su litoral se habilitaron otros surgideros y caletas, con sus respectivos baluartes que recorrían toda la costa. Así, entre 1492-1494, a iniciativas del gobernador Alonso Fajardo, se construye la fortaleza de las Isletas, para abrigo de los navíos fondeados a su sombra<sup>17</sup>.

Iniciativas no faltaron para poblar al puerto. En 1526 conseguía la Isla una disposición regia en este sentido. Cualquier poblador dispuesto a edificar y habitar una casa en aquella zona podía hacerlo, para lo cual el concejo de Gran Canaria debía señalarle solares en terrenos propios<sup>18</sup>. El objetivo, eminentemente de carácter demográfico en principio, preveía con el asentamiento de una población estable dar facilidad a las embarcaciones fondeadas en la zona o a aquellas que hacían escala en sus rutas transatlánticas a la hora de hallar provisiones a buen precio, como asimismo conseguir vituallas para los navíos, al vender en el bodegón de las Isletas los mantenimientos muy subidos.

Estas ideas no cuajaron, al ser la zona semidesértica, permaneciendo en las Isletas durante siglos la ermita de Nuestra Señora de la Luz, la fortaleza, dos mesones, más algunos almacenes donde guardaban los mercaderes la mercancía a la espera de barco donde cargarlas<sup>19</sup>. Esta configuración y el desdoblamiento de la zona es la que da a Las Palmas el carácter de puerto y mercado atlántico, al tener que trasladarse hasta ella los marinos y comerciantes, bien a otorgar sus escrituras como a vender sus mercancías y a buscar clientela.

Los aspectos comentados son asimismo los que llaman la atención de los viajeros de la época. A su aspecto le ayudaban las edificaciones; así, Tomás Nichols, aunque da a entender que

<sup>17</sup> A. RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, 1947, t. I, p. 65; t. II, 1.ª parte, p. 115.

<sup>18</sup> *Libro Rojo de Gran Canaria*, introducción, notas y transcripción de P. CULLÉN DEL CASTILLO, Las Palmas, 1947, doc. XLVIII.

<sup>19</sup> M. LOBO CABRERA: «El mundo del mar en la Gran Canaria del siglo XVI: navíos, marinos, viajes», *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid—Las Palmas, 1980, p. 325.

la ciudad no era muy grande, valora su hermosura al decir que «la ciudad no sólo es hermosa, sino que sus habitantes son cuidados y bien vestidos...»<sup>20</sup>. El tío del licenciado Valcárcel pondera su ubicación junto al mar<sup>21</sup>, mientras que a Frutuoso le llama la atención la importancia de las construcciones y la abundancia de los tribunales asentados en su solar, cuando nos dice:

...Tem esta ilha estas povoações: a cidade de Santa Ana principal cabeça, que tera mais de tres mil vizinhos, bem assentada e situada com uma igreja catedral grande e rica e de obra e traça mui custosa... Está a igreja catedral situada em uma grande praça, onde há un fermoso chafariz...<sup>22</sup>.

Esta misma impresión le causa al ingeniero cremonés Leonardo Torriani, quien nos viene a decir que tanta grandeza de tribunales en tan pequeña ciudad nace de la exaltación de Júpiter en el signo de Cáncer, a la vez que destaca el puerto y su campiña, no sin dejar de sorprenderse como ingeniero de la situación de la ciudad en un lugar extraño e irregular<sup>23</sup>.

No cabe duda que lo que más llama la atención de los viajeros son las edificaciones, en su mayor parte porque corresponden a unas funciones concretas. Éstas son consecuencia directa de la política castellana, al sustentar en una base urbana el sistema de justicia, administración e iglesia<sup>24</sup>.

En el solar de Las Palmas existían edificios colectivos con funciones concretas: religiosa, defensa, política, administrativas.

Las funciones religiosas se organizaban principalmente mediante el obispado con sede en Las Palmas y con jurisdicción

<sup>20</sup> A. CIORANESCU, *op. cit.*, p. 108.

<sup>21</sup> E. MARCO DORTA: «Descripción de las Islas Canarias por virtud del mandato de Su Majestad, por un tío del licenciado Valcárcel», *Revista de Historia*, La Laguna, 1943, pp. 200-201.

<sup>22</sup> G. FRUTUOSO: *Livro primeiro das Saudades da Terra*, Ponta Delgada, 1984, pp. 88-89.

<sup>23</sup> L. TORRIANI: *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1959, p. 151.

<sup>24</sup> M. GÓNGORA: *El Estado en el Derecho indiano, época de fundación 1492-1570*, Santiago de Chile, 1951, pp. 69-90.

para todo el archipiélago. Los obispos, especialmente don Juan de Frías, trasladaron la sede desde las islas de señorío —Lanzarote en este caso— a Gran Canaria. A su amparo se creó y edificó la catedral, avanzándose bastante las obras durante el siglo XVI con la participación de arquitectos y labrantes, y con ella apareció su cabildo y los consiguientes acuerdos para regular la vida religiosa y las rentas eclesiásticas. Los primeros sínodos para reglamentar esta función se realizaron en 1499, bajo la presidencia del obispo don Diego de Muros, y en 1514 auspiciado por don Fernando Vázquez de Arce.

Otras competencias religiosas eran desempeñadas por las órdenes, quienes con su afán de catequización y de vida contemplativa fundaron sus monasterios e iglesias en terrenos cedidos dentro y fuera del perímetro originario de la ciudad. Destacan entre los primeros los de Santo Domingo y San Francisco. De este modo hay que señalar que con la ubicación del obispado en Las Palmas se determinó el concepto jerárquico que correspondía a la importancia de las funciones inherentes.

Dentro también de las funciones religiosas que cumplía la ciudad, además de señalar su jerarquía al resto del archipiélago, hay que incluir las propias del tribunal de la Inquisición con sede en Las Palmas, que daba la medida de la importancia de la urbe. Desde fines del siglo XV se crea una comisión para fundar la institución, que se materializa con el nombramiento del primer inquisidor en 1504 para entender en asuntos de fe, creados principalmente por los problemas planteados por los judíos, las malas conversiones y la vigilancia de la ortodoxia<sup>25</sup>.

En el plano político-administrativo, Las Palmas cumplía funciones propias y generales con jurisdicción sobre el resto de la Isla y del resto de las Canarias. Así, se creó el concejo local, al frente del cual estaba el gobernador, siendo el primero nombrado tras la conquista Pedro de Vera, con jurisdicción para realizar los repartimientos de tierra. Con estos cabildos o regimientos se regula la nueva vida y se dictan leyes y ordenanzas que permitan adecuar la nueva sociedad. En relación a ésta, y

<sup>25</sup> M. LOBO CABRERA y A. RODRÍGUEZ: *La Inquisición en Canarias* (en prensa).

con arreglo a las directrices reales, se organiza el sistema de defensa con el levantamiento de las primeras fortalezas y organización de las milicias, al tiempo que se estudiaba el cerramiento de la ciudad mediante un sistema de murallas, que perduró hasta el siglo XIX, con baluartes en sus extremos, entre ellos el de Santa Ana<sup>26</sup>. También preocupó la habilitación de un sistema de comunicaciones, intentando enlazar la ciudad con el resto de la Isla, abriéndose para ello caminos al tiempo que inician rutas de cabotajes entre puntos distantes. En este mismo contexto hay que situar las obras realizadas para facilitar el abasto de agua a la población con la construcción de pilares y fuentes tanto en el interior de la ciudad como en el puerto<sup>27</sup>. Obras similares fueron las ejecutadas para unir los dos barrios, Vegueta y Triana, a través de puentes<sup>28</sup>.

En relación a la justicia existía el gobernador y el alcalde mayor, con jurisdicción insular, más la creación del tribunal de la Audiencia, con competencia regional. Este tribunal se crea en 1527, con sus jueces de apelación para entender en los pleitos y litigios que se plantearan a nivel de todo el archipiélago<sup>29</sup>.

Además de estas funciones meramente político-administrativas, existían otras derivadas de la importancia de la ciudad como centro mercantil y financiero. Así, Las Palmas se convierte en uno de los lugares más importantes y codiciados del Atlántico. En su litoral se cobijaban barcos de todas las banderas y en su recinto residían mercaderes de todas las procedencias, interesados en relacionar la ciudad y la Isla entera con todo el mundo conocido y por conocer, a la búsqueda de nuevos negocios y nuevos beneficios. Este tráfico y comercio con-

<sup>26</sup> L. TORRINAL, *op. cit.*, p. 152.

<sup>27</sup> M. LÓBO CABRERA: *Aspectos artísticos de Gran Canaria en el siglo XVI. Documentos para su historia*, Madrid, 1981, doc. 26.

<sup>28</sup> J. VIERA Y CLAVIJO, *op. cit.*, t. II, p. 391.

<sup>29</sup> L. DE LA ROSA OLIVERA: «La Real Audiencia de Canarias. Notas para su estudio», en *Estudios Históricos sobre las Canarias Orientales*, Las Palmas, 1978, pp. 51-107.

vierten asimismo a Las Palmas en un centro financiero de primer orden tras Medina del Campo y Valencia<sup>30</sup>.

En cuanto a otros servicios que dan medida de su importancia y riqueza, tenemos los derivados de la sanidad, la enseñanza, la cultura, etc.

La población y sus viviendas nos sirven también como elemento indicativo para apreciar la magnitud de Las Palmas. Desde el primer momento la ciudad atrajo a gran número de inmigrantes que se sumaron a los propios conquistadores que quedaron en ella después de concluida la conquista. Gente de procedencia diversa habitaron sus muros, estructurándose la sociedad al mismo tiempo en distintos grupos que iban desde los más prepotentes a los más infelices como los esclavos. Esta diversidad le dio también a la ciudad un cierto cosmopolitismo desde el primer momento.

Los datos para poder estudiar la población de Las Palmas en el primer siglo de su existencia no son muy abundantes. Éstos nos lo transmiten los viajeros y descriptores de la época, y los censos realizados en 1587 por orden real y en 1605 por el tribunal de la Inquisición. Las cifras aportadas tanto por unos como por otros no son uniformes y responden en unos casos a impresiones subjetivas; sin embargo, nos permiten hacernos una idea, al menos aproximada, de la población de la ciudad, pues en ningún caso se habla de habitantes, sino de casas o de vecinos.

Enumerar las casas o fuegos era una forma habitual para indicar la escala de las ciudades; por ello, quizá es Torriani el único que lo aporta, por sus conocimientos técnicos. Con este dato aportado por el italiano, 800 casas, se puede estimar la población, estableciendo un índice multiplicador que nos permita estimar el total de habitantes, al multiplicar el número de viviendas por una cifra representativa del número de personas que las habitaban. Si comparamos en términos generales otras relaciones con las de Torriani, hallamos casi una simultaneidad entre el número de casas y el de vecinos. Por otros estudios

---

<sup>30</sup> E. OTTE: «Canarias: plaza bancaria europea en el siglo XVI, *IV Coloquio de Historia Canario-Americana* (1980), Las Palmas, 1982, pp. 157-173.

realizados por nosotros estamos en disposición de aplicar para el caso de Canarias un índice cercano al 6, de lo cual resulta que Las Palmas tenía en torno a 1590 unos 4.800 habitantes. Si comparamos este supuesto censo con los datos aportados por E. Sánchez Falcón para 1510 y 1540, donde estima que habitaban la ciudad unos 1.589 y 2.224 habitantes respectivamente<sup>31</sup>, llegamos a la conclusión de que el índice no es descabellado.

En definitiva, tenemos que Las Palmas como primer núcleo urbano creado por Castilla en el Atlántico va a reunir todas las funciones inherentes a cualquier ciudad de su época. Su propia configuración le da un carácter defensivo, a la vez que permite las comunicaciones al contar con uno de los mejores puertos naturales del archipiélago tras el de San Sebastián de La Gomera; al mismo tiempo cumple funciones políticas, administrativas, religiosas, mercantiles y financieras de primer orden no sólo dentro del archipiélago, sino en comparación con otras poblaciones de la Península.

Su riqueza, ejemplarizada en el cultivo de la caña de azúcar y en el comercio de esclavos, atrae a una población dinámica, tanto en número como en actividades, que le permite crecer. La riqueza de sus gentes queda patente en los propios edificios, elemento distintivo de quién los ocupa; grandes construcciones, tanto civiles como religiosas, se reparten por la ciudad, destacando por encima de todas la catedral.

---

<sup>31</sup> E. SÁNCHEZ FALCÓN: «Evolución demográfica de Las Palmas», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 10, Madrid-Las Palmas, 1964, p. 322.